



Municipio de Corregidora 2015 - 2018
Calle Ex Hacienda el Cerrito No. 100
El Pueblito, Corregidora. 76900 Querétaro
T (442) 209 6000 corregidora.gob.mx

Reglamento Por El Que Se Crea El Consejo Municipal Contra Las Adicciones De Corregidora, Querétaro. (Vigente)

Fecha de expedición: 12 de julio de 2016

Fecha de Publicación: 26 de julio de 2016

Autoridad o autoridades que la emiten: Ayuntamiento del Municipio de Corregidora.

Autoridad o autoridades que la aplican:

Consejo Municipal contra las adicciones, El Presidente Municipal, Secretario de Desarrollo Social y Secretario de Gobierno.

Fechas en que ha sido actualizada: Sin actualización.

Tipo de ordenamiento jurídico: Reglamento

Número de Artículos: 34

Índice de la Regulación:

Capítulo I	Conceptos Y Disposiciones Generales
Capítulo II	De Las Atribuciones Del Consejo
Capítulo III	De las Estructura Del Consejo
Capítulo IV	De Las Sesiones
Capítulo V	De Las Suplencias
Capítulo VI	De Las Comunidades Oficiales Y Circulares
Capítulo VII	De Los Grupos Del Consejo

Objeto de la Regulación:

El presente Reglamento es de interés público y de observancia obligatoria para los miembros del Consejo Municipal contra las Adicciones de Corregidora, Qro., tiene por objeto establecer las bases para su integración, organización, funcionamiento, facultades y obligaciones.

Materias, sectores y sujetos regulados: Salud. Se crea el Consejo Municipal contra las Adicciones de Corregidora, Qro., cuya función será promover y apoyar las acciones de los sectores público, social y privado, tendientes a la prevención y combate del alcoholismo, el tabaquismo, la farmacodependencia, y demás adicciones que considere el Consejo, así como proponer, ejecutar o coordinar y evaluar los programas correspondientes.

Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

No aplica.

Fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

No aplica.